

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **VITELIO ROJAS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la Respuesta – **RAD E-2024-472573**

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____ _ ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

Otro, X ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de – **RAD E2024041587**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Septiembre de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Septiembre de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

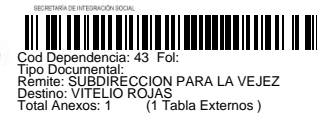
Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-09-09 11:06:05
Radicado: S2024147793



Código 12240
Bogotá D.C., septiembre de 2024

Señor
VITELIO ROJAS
Teléfonos: 3104806726 -3107743044

Asunto: Respuesta Radicado E-2024-472573 de fecha 19/07/2024.

Respetado señor Vitelio Rojas, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

“(...) yo soy una persona que no tengo familia, habitación, ni casa, unas veces me quedo en la calle, y otras en la casa de un amigo, me encuentro con una hernia inguinal por esta razón les agradezco antemano que Integración Social no me haga tanta tramitología (...)”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad que lidera la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales en la ciudad; para su materialización, ha diseñado y puesto a disposición servicios sociales orientados a la población en mayor condición de vulnerabilidad como lo son las personas mayores en los territorios urbanos y rurales de Bogotá, con el fin de promover de forma articulada, su inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida.

En tal medida, toda la oferta social de servicios, modalidades y estrategias de la Entidad, contemplada en la Resolución 218 de 2023 y su portafolio de servicios¹, se encuentra disponible para cualquier persona en condiciones de vulnerabilidad, siempre y cuando cumpla los criterios de ingreso contemplados en la mencionada Resolución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo a su solicitud, se realizó consulta en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito – SIRBE encontrando que el peticionario se encuentra priorizado en el Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor desde el 09/02/2024 y focalizado en Comedores Comunitarios desde el 13/07/2024.

¹ Portafolio de servicios: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2024/Entidad/24072024-portafolio_servicios_secretaria_distrital_integracion_social_v9.pdf

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 297 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538
2024-09-09T12:18:20-05:00 - Pagina 1 de 6



Es preciso aclarar, que el acceso al servicio Apoyos Económicos será viable según la disponibilidad de cupos en la localidad de residencia, la validación de condiciones y verificación de cumplimiento de criterios de priorización e ingreso, estos a través de visita domiciliaria, situación que se dará de acuerdo con el estricto orden de la lista de priorización del servicio en la localidad, donde se verificará el cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE INGRESO – Apoyo Económico Tipo B, B desplazado y C

- Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
- No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

Ahora bien, con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, dentro de la oferta de servicios de la Subdirección para la Vejez, se incluye el Servicio Social Bogotá Te Acompaña en la Vejez, este servicio tiene como objetivo brindar orientación socio jurídico y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos. A través de este servicio se adelantaron las siguientes acciones:

- El 30/08/2024 se estableció comunicación telefónica a los números consignados en la petición y en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios, las llamadas fueron atendidas por personas que manifestaron que conocen al peticionario, sin embargo, informan que desconocen su ubicación.
- Posteriormente, se realizó traslado a la dirección registrada en Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de los Programas Sociales del Distrito – SIRBE, CL 87 # 95 F - 15 BLOQUE 1 INT 5, no obstante, nadie atendió el llamado y en indagación vecinal manifestaron no conocerlo.
- Finalmente, se consultó su número de cédula en la página del SISBEN hallando que no se encuentra en la base del SISBEN IV.

Así las cosas, desde el Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se le recomienda que solicite visita del SISBEN en el punto SUPERCADÉ más cercano allegando copia de su documento de identidad y de un recibo público reciente (agua o luz) de su lugar de domicilio.





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En todo caso, vale la pena señalar que la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta a su vez con el Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, el cual tiene como objeto fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo, éste cuenta con varias unidades operativas a las cuales usted puede asistir dentro de los horarios de atención para ingreso, los cuales son desde 7:30 am hasta 9:00 am y a las 6:00 pm hasta las 7:30 pm. Las anteriores se ubican en las siguientes direcciones:

- Localidad Puente Aranda: Avenida Calle 19 # 32-56
- Localidad Kennedy: Calle 41 Sur # 78b-54
- Puente Aranda: Diagonal 19 D # 36- 04
- Localidad Rafael Uribe Uribe: Carrera 24 # 33 - 07 Sur
- Localidad Los Mártires: Calle 24 # 19 B-16

Para finalizar y habiendo dado respuesta a su solicitud, la Subdirección para la Vejez queda atenta a seguir apoyando los procesos de control y seguimiento que se realiza a los sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Un (1) folio que contiene registro de traslado a domicilio

Copia: Néstor Mauricio Areiza Murillo-Procurador Segundo Distrital de Inspección-Procuraduría General de la Nación: groncallo@procuraduria.gov.co

Elaboró: Claudia Alejandra Ascencio Ospina– Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección para la Vejez

Gloria Ángela Tirado Hernández-Contratista Servicio Apoyos Económicos-Subdirección para la Vejez.

Revisó: Maritza Ramírez Martínez – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Diana Paola Ramírez Guzmán-Contratista Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538
2024-09-09T12:18:20-05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024147793

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538

Creación: 2024-09-09 11:08:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-09 12:18:11



Escanee el código para verificación

Revisión: .

Diana Ramírez
1026574233
dpramirezg@sdis.gov.co

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Elaboración: .

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Claudia Alejandra Ascencio Ospina
1015442420
cascencio@sdis.gov.co
Abogada
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538
2024-09-09T12:18:18-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024147793

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538

Creación: 2024-09-09 11:08:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-09 12:18:11



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.

52955091

dmoram@sdis.gov.co

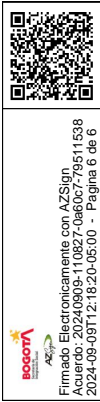
Subdirectora para la vejez

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538
2024-09-09T12:18:05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538
2024-09-09 12:18:11 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024147793

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240909-110827-0a60c7-79511538

Creación: 2024-09-09 11:08:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-09 12:18:11



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia Alejandra Ascencio Ospina cascencio@sdis.gov.co Abogada Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2024-09-09 11:08:36 Lec.: 2024-09-09 11:23:24 Res.: 2024-09-09 11:23:56 IP Res.: 190.24.46.186
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-09 11:23:56 Lec.: 2024-09-09 11:28:53 Res.: 2024-09-09 11:29:00 IP Res.: 190.27.128.33
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-09 11:29:00 Lec.: 2024-09-09 11:29:50 Res.: 2024-09-09 11:30:08 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Diana Ramírez dpramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-09 11:30:08 Lec.: 2024-09-09 11:31:34 Res.: 2024-09-09 11:31:39 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-09 11:31:39 Lec.: 2024-09-09 12:17:11 Res.: 2024-09-09 12:18:11 IP Res.: 190.27.225.68

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE VISITA

Nombre de la persona mayor: Vitelio Rojas

Cédula: 19077163

Dirección: CL 87 # 95 F - 15 BLOQUE 1 INT 5

Fecha de la visita: 30/08/2024

